



COMUNICADO DE PRENSA

Santiago, 23 de abril de 2008.-

Banco Central de Chile propone ternas a S.E. la Presidenta de la República para nombramientos de Ministro Titular abogado y economista del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia

El Consejo del Banco Central de Chile, en Sesión celebrada en el día de hoy, acordó proponer a S.E. la Presidenta de la República las respectivas ternas para proveer los cargos de Ministro Titular abogado y Ministro Titular economista que integrarán el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, en reemplazo de aquéllos cuyo período de nombramiento concluye el día 12 de mayo de 2008, según lo disponen los artículos 6°, 7° y 12° del D.L. 211, de 1973, que establece la normativa destinada a promover y defender la libre competencia en los mercados.

El Consejo resolvió conformar las ternas correspondientes a los cargos de Ministro Titular abogado y Ministro Titular economista, en orden alfabético, por los abogados, señores: Radoslav Vicente Depolo Razmilic, Pedro Mattar Porcile y Juan José Romero Guzmán; y por los economistas, señores: Eduardo Nesim Bitrán Colodro, Andrea Nélide Butelmann Peisajoff y Ricardo Jorge Raineri Bernain.

Conforme a las disposiciones legales citadas, el Consejo del Banco Central de Chile ha comunicado las ternas respectivas al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, para que por su intermedio ponga estos antecedentes en conocimiento de S.E. la Presidenta de la República para los fines antes indicados.

Se informa, asimismo, que el Consejo comunicará la conformación de ternas para los cargos de Ministro Suplente abogado y Ministro Suplente economista a más tardar el día 8 de mayo próximo.

El concurso público de antecedentes efectuado conforme a las Bases de Postulación aprobadas por el Consejo, publicadas en el Diario Oficial y en medios de difusión nacional, contó con la participación de un total de 33 profesionales, de los cuales 25 corresponden a abogados y 8 a economistas; presentándose 6 postulaciones al cargo de Ministro Titular abogado; 11 indistintamente al cargo de Ministro Titular o Suplente abogado; 8 al cargo de Ministro Suplente abogado; 3 al cargo de Ministro Titular economista; 1 indistintamente al cargo de Ministro Titular o Suplente economista; y 4 al cargo de Ministro Suplente economista.

Los antecedentes de postulación fueron evaluados por un Grupo de Trabajo, integrado por ejecutivos y profesionales del Banco, en forma comparativa, independiente y anónima, en las condiciones previstas en la pauta de evaluación que consideró los criterios establecidos en las referidas Bases y conforme a ello se elaboró el informe preliminar para conocimiento del Consejo.

Asimismo, el Consejo acordó recibir en audiencia a los postulantes que determinó para dichos efectos, la que tuvo lugar en el día de hoy.

El Consejo desea destacar el interés demostrado en el concurso público referido que ha contado con la participación de distinguidos profesionales y aprovecha esta ocasión para expresarles su más amplio reconocimiento.

Para mayor información contactarse con la Gerencia Asesora de Comunicaciones del Banco Central de Chile, al correo electrónico comunicaciones@bcentral.cl o los teléfonos (56-2) 670 2438 – (56-2) 670 2274.